



Evolución del Presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: 2010-2021

Autor

Hernán Cerda T
Email: hcerda@bcn.cl
Tel.: +56 2 2270 1832

Comisión

Elaborado para la
Comisión de
Cultura, Artes y
Comunicaciones
de la Cámara de
Diputadas y
Diputados

Nº SUP: 128.001

Resumen

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados requiere un informe sobre el crecimiento porcentual anual del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la Ley de Presupuestos del Sector Público, en los últimos diez años.

Para hacer comparable el análisis, la construcción de las series para el periodo 2010-2021 se realiza empalmado los presupuestos para los años recientes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con los presupuestos anteriores al año 2019 de los antiguos Consejos de la Cultura, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, y el Consejo de Monumentos Nacionales, todas reparticiones pertenecientes al Ministerio de Educación. Cabe destacar que la construcción de las series compara las leyes de presupuestos aprobadas por el Congreso Nacional para cada uno de los años de referencia.

Para realizar el análisis, los presupuestos del Ministerio son expresados en moneda real al año 2021, mostrando que este muestra una tendencia alcista entre los años 2010-2021, aunque a tasas de crecimiento superiores para el periodo 2010-2016 en comparación con el periodo 2017-2021. Por su parte, el monto considerado en el actual Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021 para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es un 74,4% superior al aprobado el año 2010. En cuanto a las variaciones anuales que ha experimentado el presupuesto, se observa que el año 2015 el presupuesto del actual ministerio creció un 17,4% respecto al año 2014. Esta situación contrasta con el año 2017, cuando el presupuesto se contrajo en -2,2% respecto al presupuesto asignado el año 2016.

En términos macroeconómicos se observa que la relación entre el presupuesto del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio y el PIB varía en el rango del 0,08 - 0,1% del PIB para los años que forman parte del estudio. Si la comparación se realiza respecto al gasto público total considerado en la Ley de presupuestos, esta relación se ha movido en el rango de 0,33 - 0,41% del gasto público total de cada año.

I.- Introducción

El informe entrega un análisis de la evolución del presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el periodo 2010-2021 de acuerdo a lo informado en la Ley de Presupuestos aprobada para los años 2010-2020 y el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2021 recientemente ingresado al Congreso Nacional para su discusión.

Las comparaciones entre recursos para las series históricas están calculadas en moneda constante, es decir, en pesos de 2021. Para hacer la actualización de la moneda al año 2021 se utiliza el Índice de Precios al Consumidor, IPC, al mes de agosto de cada año (que entrega el Banco Central de Chile) y la inflación estimada para el año 2021 (2,3%) por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) de acuerdo al Informe de Finanzas Públicas al tercer trimestre del año 2020 (ver Dipres, 2020.a). La principal fuente de información sobre el cual está elaborado este documento es la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, quien elabora los informes de ejecución presupuestaria mensualmente y es la encargada de elaborar el Presupuesto y sus modificaciones presupuestarias en el transcurso del año.

Cabe destacar que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se encuentra conformado por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Adicionalmente dispone de 16 Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las que trabajan mancomunadamente con cada una de las Direcciones Regionales del Patrimonio.

En términos metodológicos, y para hacer comparable el análisis, la construcción de las series para el periodo 2010-2021 se realiza empalmando los presupuestos para los años recientes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con los presupuestos anteriores al año 2019 de los antiguos Consejos de la Cultura, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, y el Consejo de Monumentos Nacionales, todas reparticiones pertenecientes al Ministerio de Educación. También es importante destacar que los análisis comparan las leyes de presupuestos aprobadas en el Congreso Nacional para cada uno de los años de referencia, omitiendo los reajustes, la incorporación de leyes especiales o modificaciones presupuestarias que pueden haberse realizado durante el ejercicio presupuestario del año calendario.

Se hace presente que los contenidos de este informe están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega.

II.- Evolución de los recursos asignados en la Ley de Presupuestos al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: 2010-2021

El Gráfico 1 muestra la evolución del gasto, para los años 2010 al 2020, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y los servicios antecesores que cumplían funciones similares a éste en el Ministerio de Educación, todos expresados en moneda real al año 2021. Adicionalmente resulta interesante conocer y comparar el presupuesto proyectado para el año 2021 para esta misma cartera, utilizándose para este efecto, el Proyecto de Ley de Presupuestos ingresado al Congreso Nacional a fines del mes de septiembre recién pasado. El gráfico adjunto muestra una tendencia alcista entre los años 2010-2021, aunque a tasas de crecimiento disímiles entre el periodo 2010- 2016 y 2017-2021.

Gráfico 1: Evolución presupuestaria para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
(En miles de \$ de 2021)



Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES

Nota: Para los años 2010 al 2020 corresponde a la Ley de Presupuestos de cada año. Para el año 2021 considera el Proyecto de Ley de Presupuestos para ese mismo año.

En el Gráfico 2 en la página siguiente, el eje izquierdo del muestra una forma alternativa para mostrar el presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En efecto, este utiliza los números índices para comparar dos o más periodos en el tiempo. Al periodo inicial que utilizamos (año 2010 en el gráfico) se le denomina periodo base y se le asigna el valor 100, mientras que el año que se intenta comparar se denomina periodo corriente. En este sentido, cabe destacar que se debe elegir la situación inicial (elegida de forma arbitraria para el año 2010) a las que se referirán las comparaciones. Esta elección obviamente condicionará la comparación, por lo que el punto de referencia inicial (año 2010) se considera como el más idóneo para comparar como ha crecido el presupuesto del Ministerio respecto al año 2010.

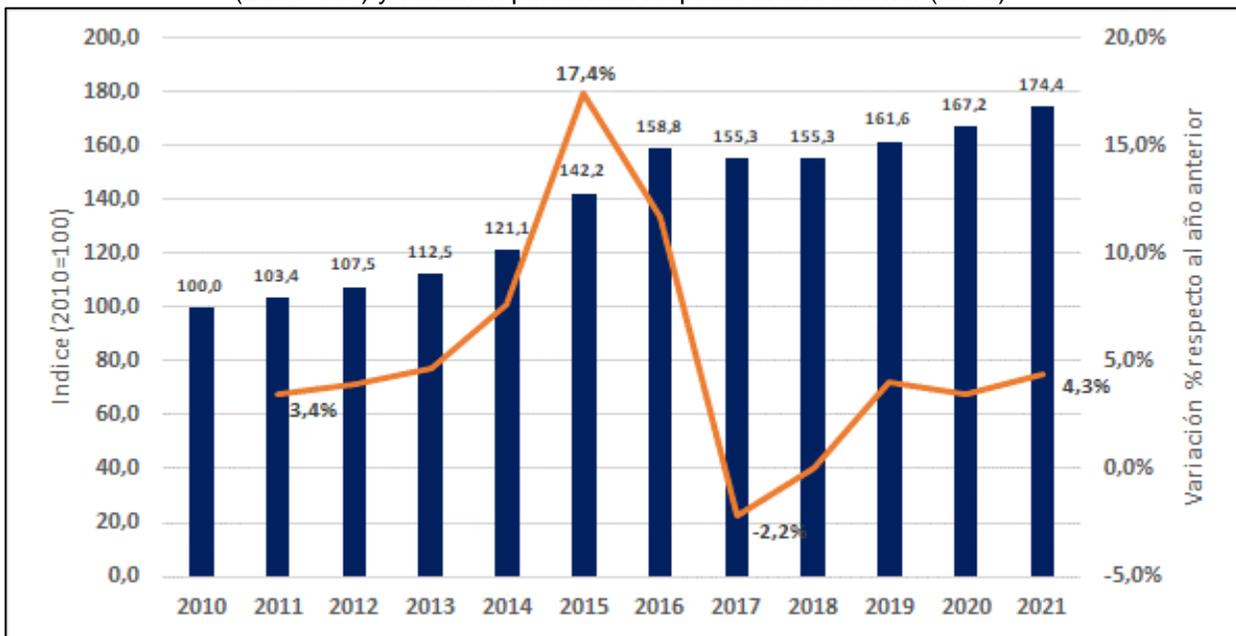
En términos metodológicos la construcción de los números índice requiere que X_t y X_{2010} sean dos valores de una variable X (el presupuesto del Ministerio). El valor del número índice corresponde al valor X_t tomando como referencia el valor del X_{2010} el cual se representa como $I_{2010}^t(X)$ y se define como:

$$I_{2010}^t(X) = \frac{X_t}{X_{2010}} \cdot 100$$

Así por ejemplo, el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, medido en términos reales, muestra que el presupuesto de la Cartera creció el año 2011 un 3,4% respecto al año 2010. Del mismo modo, el presupuesto del año 2015 muestra que este creció un 42,5% respecto al presupuesto aprobado el año 2010. Finalmente, el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021 considera un monto para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que es un 74,4% superior al aprobado hace 12 años atrás para el total de servicios que cumplían esta función.

Por su parte el eje derecho del Gráfico 2 muestra las variaciones de la Ley de Presupuestos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de un año con respecto al inmediatamente anterior. Así por ejemplo, se observa que en términos relativos el año en que más se incrementó el presupuesto fue el año 2015, año en que el presupuesto creció un 17,4% respecto al año 2014. Esta situación contrasta con el año 2017, cuando el presupuesto para el conjunto de servicios relacionados con el área de las culturas, las artes y el patrimonio se contrajo en -2,2% respecto al presupuesto asignado el año 2016. De acuerdo al Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021 se espera que este se incremente en 4,3% respecto a la Ley aprobada el año 2020¹.

Gráfico 2: Evolución presupuestaria para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2010=100) y variación porcentual respecto al año anterior (en %)



Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES

Nota: Para los años 2010 al 2020 corresponde a la Ley de Presupuestos de cada año. Para el año 2021 considera el Proyecto de Ley de Presupuestos para ese mismo año.

En el Anexo 1, en la parte final de este informe, se entrega el presupuesto desagregado por programas presupuestarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también los servicios que cumplían funciones similares a este en el Ministerio de Educación para los años previos al 2019, todos valorados en miles de pesos de 2021. Del mismo modo, el Anexo 2 entrega las variaciones porcentuales de cada año respecto al año anterior, cuantificada en términos reales, para cada uno de los programas presupuestarios que conforman el Ministerio.

¹ Es conveniente destacar que la Dirección de Presupuestos, Dipres, para el año 2021 informa que el presupuesto del Ministerio se incrementa en 9,9%. La diferencia se produce en que las bases de comparación resultan diferentes. Así por ejemplo, el informe elaborado por BCN realiza la comparación respecto a la Ley de Presupuestos aprobada por el Congreso el año 2020, mientras que Dipres realiza la comparación incorporando los reajustes al sector público, más las leyes especiales y los ajustes al presupuesto que en particular para el año 2020 han tenido un importante impacto en el quehacer presupuestario.

III.- Montos en Ley de Presupuestos asignados al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, respecto al PIB y al presupuesto nacional (periodo 2010-2021)

Otro análisis que resulta interesante de presentar es la evolución para los años recientes de los recursos asignados en la Ley de Presupuestos al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con respecto al PIB y al gasto total asignado en la Ley de Presupuestos del sector público. Para realizar el análisis, metodológicamente se ha tomado el PIB de cada año a precios corrientes (vale decir a precios de mercado) que entrega el Banco Central de Chile a través de sus Cuentas Nacionales. Del mismo modo, se recolectan los datos del presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también el presupuesto de la Nación a precios corrientes para los años de referencia (es decir a precios de cada año).

Como se observa en la Tabla 1, la relación entre el presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el PIB ha variado en el rango del 0,08 - 0,1% del PIB para los años que forman parte del estudio. Si la comparación se realiza respecto al gasto público del erario nacional esta relación se ha movido en el rango de 0,33 - 0,41% del gasto público total de cada año.

Tabla 1: Evolución del presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio respecto al PIB y al gasto público nacional. Millones de pesos de cada año y en porcentaje* **

Año	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	PIB Nacional	Gasto público Nacional (Ley de Presupuestos)	Relación Ministerio/PIB	Relación Ministerio/ gasto público
2010	88.805	111.508.611	25.046.832	0,08%	0,35%
2011	94.761	122.006.090	28.287.683	0,08%	0,33%
2012	101.055	129.947.342	30.119.138	0,08%	0,34%
2013	108.051	137.876.216	32.461.931	0,08%	0,33%
2014	121.908	148.599.454	34.372.050	0,08%	0,35%
2015	150.265	159.553.348	38.942.515	0,09%	0,39%
2016	173.452	169.537.388	42.040.361	0,10%	0,41%
2017	172.761	179.756.126	45.373.705	0,10%	0,38%
2018	177.397	191.265.952	48.420.852	0,09%	0,37%
2019	189.332	198.440.707	50.879.684	0,10%	0,37%
2020	200.618	195.942.707	55.255.170	0,10%	0,36%
2021	214.156	205.739.842	65.034.387	0,10%	0,33%

Fuente: Elaboración propia en base a Dipres y Banco Central de Chile

Nota: (*) Para el año 2020 considera el PIB proyectado por el Informe de Finanzas Públicas al Tercer Trimestre del año 2020, mientras que el PIB del año 2021 considera un crecimiento del 5% de acuerdo a la misma fuente.

(**) Para el año 2021 el gasto público considera el Proyecto de Ley de Presupuestos para ese mismo año, recientemente ingresado al Congreso Nacional.

Referencias

- DIPRES (2010):** Ley de Presupuestos 2010. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/2li0q> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2011):** Ley de Presupuestos 2011. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/2li0r> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2012):** Ley de Presupuestos 2012. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/2li0s> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2013):** Ley de Presupuestos 2013. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/2li0u> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2014):** Ley de Presupuestos 2014. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/2li0v> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2015):** Ley de Presupuestos 2015. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/2li0y> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2016):** Ley de Presupuestos 2016. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/25hqi> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2017):** Ley de Presupuestos 2017. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/25i0t> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2018):** Ley de Presupuestos 2018. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/24vvm> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2019):** Ley de Presupuestos 2019. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/2li12> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2020.a):** Informe de Finanzas Públicas, Tercer trimestre 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2lqc9> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2020.b):** Proyecto de Ley Presupuestos 2021. Disponible en: <http://bcn.cl/2lqca> (Octubre, 2020)
- DIPRES (2020.c):** Ley de Presupuestos 2020. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/2li13> (Octubre, 2020)

Anexo 1: Evolución presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuestos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en miles de \$ de 2021, desagregado por programas presupuestarios

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	36.044.559	40.102.887	44.815.132	46.421.446	51.138.636	56.835.521
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural)	31.798.631	35.640.956	39.271.088	41.357.892	45.748.565	48.369.984
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	0	0	0	0	0	0
Red de Bibliotecas Públicas	4.245.928	4.461.931	5.544.044	5.063.554	5.390.072	5.575.777
Consejo de Monumentos Nacionales	0	0	0	0	0	2.889.760
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	86.732.380	86.876.917	87.209.289	91.721.875	97.545.984	117.723.682
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Subsecretaría de las Culturas y las Artes)	60.412.474	59.249.068	58.548.071	59.874.652	64.128.474	82.379.131
Fondos Culturales y Artísticos	26.319.906	27.627.849	28.661.218	31.847.223	33.417.511	35.344.550
Total	122.776.939	126.979.804	132.024.422	138.143.321	148.684.621	174.559.203

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección de Presupuestos

Anexo 1: Evolución presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuestos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en miles de \$ de 2021, desagregado por programas presupuestarios (continuación)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	60.437.795	60.251.407	58.988.447	68.988.313	74.065.079	74.726.931
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural)	51.237.295	52.092.511	48.854.087	55.007.151	58.837.737	59.945.934
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	0	0	0	1.235.112	2.152.778	2.177.177
Red de Bibliotecas Públicas	6.064.140	5.140.177	6.942.082	6.874.771	7.164.173	6.442.392
Consejo de Monumentos Nacionales	3.136.360	3.018.719	3.192.278	5.871.279	5.910.392	6.161.428
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	134.488.033	130.372.740	131.722.282	129.435.921	131.167.639	139.429.294
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Subsecretaría de las Culturas y las Artes)	95.124.656	90.683.661	91.312.150	87.637.213	88.072.730	95.449.612
Fondos Culturales y Artísticos	39.363.377	39.689.079	40.410.132	41.798.708	43.094.909	43.979.682
Total	194.925.829	190.624.147	190.710.729	198.424.234	205.232.718	214.156.225

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección de Presupuestos

Anexo 2: Variación porcentual respecto al año anterior de la Ley de Presupuestos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en porcentaje, desagregado por programas presupuestarios.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	-	11,3%	11,8%	3,6%	10,2%	11,1%
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural)	-	12,1%	10,2%	5,3%	10,6%	5,7%
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	-	-	-	-	-	-
Red de Bibliotecas Públicas	-	5,1%	24,3%	-8,7%	6,4%	3,4%
Consejo de Monumentos Nacionales	-	-	-	-	-	-
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	-	0,2%	0,4%	5,2%	6,3%	20,7%
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Subsecretaría de las Culturas y las Artes)	-	-1,9%	-1,2%	2,3%	7,1%	28,5%
Fondos Culturales y Artísticos	-	5,0%	3,7%	11,1%	4,9%	5,8%
Total	-	3,4%	4,0%	4,6%	7,6%	17,4%

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección de Presupuestos

Anexo 2: Variación porcentual respecto al año anterior de la Ley de Presupuestos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en porcentaje, desagregado por programas presupuestarios (continuación).

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	6,3%	-0,3%	-2,1%	17,0%	7,4%	0,9%
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural)	5,9%	1,7%	-6,2%	12,6%	7,0%	1,9%
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	-	-	-	-	74,3%	1,1%
Red de Bibliotecas Públicas	8,8%	-15,2%	35,1%	-1,0%	4,2%	-10,1%
Consejo de Monumentos Nacionales	8,5%	-3,8%	5,7%	83,9%	0,7%	4,2%
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	14,2%	-3,1%	1,0%	-1,7%	1,3%	6,3%
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Subsecretaría de las Culturas y las Artes)	15,5%	-4,7%	0,7%	-4,0%	0,5%	8,4%
Fondos Culturales y Artísticos	11,4%	0,8%	1,8%	3,4%	3,1%	2,1%
Total	11,7%	-2,2%	0,0%	4,0%	3,4%	4,3%

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección de Presupuestos

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)